

Montevideo, 10 de Junio de 2025

Declaración Pública de la Facultad de Psicología por acontecimientos vinculados a Salud Mental en el último mes

En las últimas semanas dos personas con diagnóstico de afecciones en salud mental han muerto a manos de las fuerzas policiales, en el marco de situaciones de crisis de las que aún no disponemos de información completa institucional. Las situaciones son diferentes, pero inevitablemente se unen en el dolor que sentimos por la sensación de que podrían haber sido evitadas.

Ante el dolor emergen voces que justifican o condenan al policía, al prestador de salud, u otros actores diversamente involucrados.

Frente a los hechos acaecidos la justicia se deberá expedir. Es imprescindible comprender que hay varios niveles. Uno es que la responsabilidad es colectiva: la estigmatización de las afecciones, fruto del desconocimiento y el miedo, la separación de estas personas como portadoras de un mal, sin historia, sin familia, sin barrio, sin derechos, no personas.

Otro nivel tiene que ver con los retrasos injustificables, de más de 5 años, en los que no hemos cambiado el modelo de atención en el campo de la salud mental. También es importante señalar las fallas del SNIS. Mientras tanto, los locos, las locas, quienes tienen ganas de matarse, quienes han sufrido violencias de todo tipo, siguen rondando las puertas de emergencia, los manicomios, los refugios, la intemperie, el frío, la segregación y el desprecio social.

Podemos mirar cientos de veces esos segundos del video viral, ver los movimientos intentando buscar allí responsables. Lo cierto es que esa tragedia empezó mucho antes, todas las veces que la persona pidió ayuda, todas las veces que un/a profesional dio el alta sin tener a dónde derivar, todas las veces que los dispositivos existentes no lograron dar una respuesta que ayudara a esta persona a cambiar el rumbo de su vida, a tejer redes que trazaran otros horizontes, otros modos de habitar con otros.

Esos dispositivos que aún no existen, o existen con escasa financiación, son los que podrían evitar que ocurran estas situaciones.

La Ley de Salud Mental n° 19529 estará atada siempre al nombre de Carlos Grecco, quien murió internado en las Colonias luego de un ataque de una jauría de perros. No son pocos los que creen que sin la conmoción que nos provocó aquella muerte, no hubiésemos tenido Ley de Salud Mental. Ley por la que trabajamos como Facultad de la Udelar, comprometidos por cambiar los modos en que alojamos el dolor, el sufrimiento, lo loco. Hoy, nuevamente, estamos conmovidos. Es imperiosa la implementación de la ley.

Cambiar definitivamente el modelo de atención. Debemos cambiar los modos en que alojamos las locuras y los dolores que se vuelven insoportables. Debemos dejar de depositar nuestras esperanzas únicamente en los psicofármacos. Necesitamos para ello otros espacios, otros modos, poniendo en juego las tradiciones terapéuticas más diversas que componen nuestra cultura.

Para los actores involucrados en el campo de la salud mental es necesario que se explicita cuál es el plan de implementación de la ley vigente para los próximos cinco años, y se asigne para ello un presupuesto acorde.

La Facultad de Psicología de la Universidad de la República, aún con sus magros recursos presupuestales, cuenta con docentes con amplia trayectoria, con equipos de investigación altamente especializados en diversas problemáticas de nuestra sociedad, con un altísimo número de estudiantes de grado y de posgrado formándose e investigando en torno a temas de enorme relevancia social.

Continuamos a disposición para dialogar con todos los actores políticos y sociales nacionales, para colaborar en la construcción de caminos que nos lleven a una plena implementación de la Ley de Salud Mental n° 19529. El tiempo de avanzar en pasos concretos es escaso.



Prof. Tit. Mag. Enrico Irrazábal
Decano
Facultad de Psicología
Universidad de la República

La presente declaración fue elaborada en consulta y con el apoyo de la Comisión Asesora Cogobernada de Salud Mental de la Facultad de Psicología, Consejeras y Consejeros de todos los órdenes del Consejo de Facultad de Psicología, y la Coordinación del Componente de Facultad de Psicología del Programa de Salud Mental en el Hospital de Clínicas